

obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Pradochano.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

R E S U E L V E

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en Pradochano.

Adjudicándose definitivamente a la empresa JOSE LUIS IBÁÑEZ, S.L., por un importe total de 50.800.000 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 24 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
P.D. (Orden 15/7/92),
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la

que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Cabezuela del Valle.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Cabezuela del Valle.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

R E S U E L V E

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en Cabezuela del Valle.

Adjudicándose definitivamente a la empresa FLAMOR, S.L., por un importe total de 51.997.437 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 24 de septiembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda
P.D. (Orden 15/7/92),
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NUM. 1 DE MERIDA

ANUNCIO de 30 de septiembre de 1992, asunto 00067/1990.

E D I C T O

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Mérida

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00067/1990, se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. José Viera Gómez, en representación de Caja de Ahorros de Extremadura, contra D. Valentín Guerrero Benítez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) al(la) demandado(a).

— UNO.—Finca Registral de Mérida, número 40.523:

Vivienda en Mérida, al sitio de San Lázaro, sin número de gobierno, planta segunda, con una extensión superficial útil de setenta metros y noventa y dos decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando con calle innominada; izquierda, con patio mancomunado; y fondo, vivienda letra B del portal número 1.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de un millón setecientos setenta mil pesetas (1.770.000 pesetas).

— DOS.—Finca Registral de Mérida, número 40.525:

Vivienda en Mérida, al sitio de San Lázaro, sin número de gobierno, planta segunda, con una extensión superficial de setenta metros y noventa y dos decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, patio mancomunado, izquierda, calle innominada; fondo, calle San Luis; y frente, vivienda letra A del portal número 1 y rellano de escaleras.

Servirá de tipo para la primera subasta la can-

idad de un millón setecientas setenta mil pesetas (1.770.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 14-12 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—El tipo del remate será de 1.770.000 pesetas, por cada una de las fincas objeto de la subasta, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por el ejecutante.

5.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.—Los títulos de propiedad, suplidos por certi-

ficación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de enero de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de febrero de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Mérida, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

E/ El Magistrado-Juez,
(ilegible)

El Secretario,
(ilegible)

V. Anuncios

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 30 de septiembre de 1992, por el que se hace pública la convocatoria de concurso público por vía de urgencia con admisión previa para la adquisición de 50 triquinoscopios.

Precio de licitación: 6.750.000 pesetas, IVA incluido.

Fianza provisional: Exenta.

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso público por vía de urgencia, con admisión previa.

Modelo de Proposición Económica: Figura en el Pliego de bases que estará de manifiesto en

la Secretaría General Técnica de la Consejería, en Plaza Santa Clara s/n. de Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 15 horas del último día de plazo, en el Registro General de la Consejería, en las señas indicadas anteriormente.

Plazo de presentación de ofertas: 10 días hábiles a partir de la publicación en el D.O.E. de este anuncio.

Apertura de Proposiciones: la apertura de proposiciones de los licitadores admitidos se verificará en acto público por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en la primera reunión que mantenga a fecha posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Mérida, 30 de septiembre de 1992.